

Formulación compromisos PMG 2017
Consejo Nacional de Televisión

Departamento de Administración y Finanzas

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017
OBJETIVO N°1 Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios).

Nombre del Indicador	Fórmula	Nota Técnica	Meta	Unidad de Medida	Numerador de la Meta	Denominador de la Meta
Porcentaje de denuncias ciudadanas resueltas e informadas al denunciante en año t respecto del total de denuncias ingresadas en año t y las sin resolver al año t-1	(Número de denuncias ciudadanas resueltas e informadas al denunciante en año t/Número de denuncias ciudadanas ingresadas en año t + número de denuncias ciudadanas sin resolver al año t-1)*100	Se entiende por denuncia resuelta e informada a cualquier denuncia ciudadana sobre cualquier planteamiento respecto del correcto funcionamiento de los servicios de televisión, realizada por personas naturales o jurídicas, ingresada a través de la Página W EB o por Oficina de Partes del CNTV, y que cuentan con una respuesta o comunicación a quien denuncia, informando el estado del trámite en el proceso de fiscalización (hito relevante), en cualquiera de las siguientes etapas: a) Denuncias Desestimadas: Denuncias que, en la revisión formal del asidero de admisibilidad, no procede acoger a tramitación; b) Archivo de Antecedentes: Aquellas denuncias acogidas a tramitación que, luego de su revisión, no se encuentran elementos conflictivos con la normativa vigente en los contenidos televisivos fiscalizados; c) Absuelve: Denuncias asociadas a casos absueltos por el H. Consejo, no obstante haberse formulado cargos; y d) Sanciona: Todas las denuncias asociadas a cuyos casos en mérito de la infracción y su gravedad son sancionados por el H. Consejo.	86	%	1907	2218

Nombre del Indicador	Fórmula	Nota Técnica	Meta	Unidad de Medida	Numerador de la Meta	Denominador de la Meta
Índice de estudios sobre televisión elaborados y difundidos por el CNTV en año t respecto de año base 2013	(Total de estudios sobre televisión elaborados y difundidos por el CNTV en año t /Números de estudios sobre televisión elaborados y difundidos por el CNTV en año 2013)*100	No Aplica	81	%	25	31
Índice de horas de televisión supervisadas durante el año t respecto de año base 2013	(Total de horas de televisión supervisadas el año t/Total de horas de televisión supervisadas el año 2013)*100	Las horas fiscalizadas corresponden a lo emitido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre, independiente de la etapa en la que se encuentre el proceso de fiscalización. Se incluirán todas las formas de fiscalización realizadas en el año t: Fiscalización de emisiones de servicios de TV abierta de alcance nacional Fiscalización de emisiones de servicios de TV de pago de alcance nacional Fiscalización de emisiones de servicios de TV abierta y TV de pago, de alcance regional y local Fiscalización de emisiones de contenidos de programación cultural	112	%	8037	7176

Nombre del Indicador	Fórmula	Nota Técnica	Meta	Unidad de Medida	Numerador de la Meta	Denominador de la Meta
Porcentaje de televidentes encuestados que califican como buenos o muy buenos los programas del Fondo CNTV respecto del número total de televidentes encuestados	$\left(\frac{\text{Número de televidentes que califican como buenos o muy buenos los programas del Fondo CNTV año } t}{\text{Total de televidentes encuestados año } t} \right) * 100$	Metodológicamente se considera un mínimo de 400 casos encuestados en la RM para cubrir los diversos estratos sociales (ABC1; C2; C3 y D) mediante encuesta telefónica, encuesta panel o similar. El error muestral de 3% considerado es el estándar para este tipo de encuestas. Se considera programas exhibidos en TV de cobertura nacional con calificaciones buena, muy buena y excelente. La escala es 1 a 7 donde, buena, muy buena y excelente abarca desde 5 a 7 (considerados en numerador de la fórmula de cálculo). El resto de notas hasta 4 se considera insatisfacción. Para medir este indicador se licita la realización de la encuesta a empresas especialistas externas	87	%	348	400
Porcentaje de Programas financiados por el Fondo de Fomento a la calidad de la televisión el año t-2 y exhibidos en TV al año t respecto del total de programas financiados por el Fondo el año t-2	$\left(\frac{\text{Número de proyectos del Fondo año } t-2 \text{ exhibidos al año } t}{\text{Número total de proyectos financiados año } t-2} \right) * 100$	Los proyectos ganadores firman contratos hasta por 24 meses para desarrollar sus producciones y el canal 12 meses para exhibirlo, lo que genera un plazo de 3 años para su emisión final. Por fuerza mayor, avances tecnológicos o complejidades del proyecto, estos pueden ser modificados.	50	%	8	16

Nombre del Indicador	Fórmula	Nota Técnica	Meta	Unidad de Medida	Numerador de la Meta	Denominador de la Meta
<p>Índice de capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa gestionados y publicados en la web del programa Novasur en año t respecto de año base 2013</p>	<p>(número de capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa gestionados y publicados en la web del programa Novasur en año t / número de capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa gestionados y publicados en la web del programa Novasur en año 2013)*100</p>	<p>Programas de televisión gestionados por el programa Novasur se refiere a capítulos nuevos disponibles para el programa en el año señalado, que pueden ser obtenidos por la vía de la producción propia, coproducción, compra o donación. Se considera un capítulo publicado en la web Novasur cuando este se encuentra disponible para ser utilizado por los usuarios. Se consideran capítulos de programas de televisión infantil a aquellos que están especialmente dirigidos a niños y niñas de entre 4 y 12 años. Están diseñados para cautivar, entretener y educar al público mencionado. Los contenidos abordados se relacionan al entorno donde se desenvuelve el público objetivo ya sea familiar, escolar, social, etc. A través de estos programas se busca de manera entretenida y cercana, enseñar un tema específico, difundir nuestra cultura, promover valores, reforzar nuestra identidad, etc. Por lo tanto todo lo que compone cada programa debe ser acorde al target mencionado desde el formato, la historia, los personajes, el lenguaje, la música, ritmo, grafica, todo. Se considera como año base el 2013 debido a que a partir de ese año se desarrolla una estrategia de posicionamiento y difusión de los contenidos audiovisuales en que toma relevancia el sitio web www.novasur.cl, lo que implica en crecimiento en la cantidad de contenidos publicados.</p>	322	%	219	68

OBJETIVO Nº2 - Indicadores Transversales año 2017

Nº Indicador	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Numerador de la Meta	Denominador de la Meta
1	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t.	100	%	3	3
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	11	%	13	114
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	%	7	7
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	81	%	63	78
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	no aplica	%	0	79
6	Índice de eficiencia energética.	no aplica	%	0	1398
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	100	%	5	5

OBJETIVO Nº3 Indicadores Transversales año 2017

Indicador	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Numerador de la Meta	Denominador de la Meta
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	81	%	63	78

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

18 ENE. 2017

ESTABLECE OBJETIVOS DE
GESTIÓN AÑO 2017 PARA EL
PAGO DEL INCREMENTO POR
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
ARTÍCULO 6° LEY N° 19.553, DEL
CONSEJO NACIONAL DE
TELEVISIÓN

SANTIAGO, 29 DIC 2016

EXENTO N° 23 /

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 6° de la Ley N° 19.553, modificado por el artículo 1° N°s 3 y 4 de la Ley N° 19.618, en el artículo Primero N° 3 de la Ley N° 19.882 y el artículo 1° N° 2) de la Ley N° 20.212; en el D.S. N° 334, del 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 290, de 25 de agosto de 2016 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 19, del 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Oficio Circular N° 21 de 16 de septiembre de 2016 de Director de Presupuestos, Oficio Circular N°26 de 30 de noviembre de 2016 de Director de Presupuestos y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público a desarrollar, que incluye los objetivos de gestión a cumplir, los respectivos sistemas y etapas a implementar, todas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.

2.- Que el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de gestión, de eficiencia institucional y de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores, o elementos de similar naturaleza que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco propuesto por el Comité Técnico aprobado por el Comité

17 FEB 2017

GABINETE MINISTRO


OF DE PARTES DEPRES
18.01.2017 15:59

00639/2017

Triministerial, esto es por los Ministros de Interior y Seguridad Pública y de Hacienda y Ministro Secretario General de la Presidencia, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República".

3.- Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2017, es decir, aquel que consigna el conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público, sistemas de gestión, objetivos y etapas que permiten alcanzar su desarrollo, fue aprobado mediante Decreto N° 290, de 25 de agosto de 2016, del Ministerio de Hacienda.

4.- Que, en la formulación del PMG, el Ministro del ramo, una vez acordado con el Jefe Superior del Servicio, debe comunicarlo al Comité Triministerial a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.

5.- Que el Comité Técnico, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Comité Triministerial y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuará las observaciones que la propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión le mereciere.

6.- Que la formulación del PMG 2017 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en el/los Certificado/s que se señalan a continuación.

Servicio	N° Certificado Comité Técnico
CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION	9979

Como asimismo consta en los certificados referidos a los indicadores transversales y emitidos por las respectivas redes, que se señalan a continuación

Servicio	Indicador Transversal	N° Certificado Red Expertos
Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.	10280

7.- Que corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2017 por el **Consejo Nacional de Televisión**.

8.- Que los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión, se encuentran definidos como parte del Programa Marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2017, ya señalado, contenido en el Decreto Triministerial N° 290, con fecha 25 de agosto de 2016.



DECRETO (E):

Artículo 1º: Establécense para el Consejo Nacional de Televisión los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2017:

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	PARTIDA	20
SERVICIO	CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION	CAPITULO	02

II. FORMULACION PMG 2017

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I O	Alta	100.00%

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 45%.)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Programas financiados por el Fondo de Fomento a la calidad de la televisión el año t-2 y exhibidos en TV al año t respecto del total de programas financiados por el Fondo el año t-2	(Número de proyectos del Fondo año t-2 exhibidos al año t/Número total de proyectos financiados año t-2)*100	50.0 %	12.00	1
2	Porcentaje de denuncias ciudadanas resueltas e informadas al denunciante en año t respecto del total de denuncias ingresadas en año t y las sin resolver al año t-1	(Número de denuncias ciudadanas resueltas e informadas al denunciante en año t/Número de denuncias ciudadanas ingresadas en año t + número de denuncias ciudadanas sin resolver al año t-1)*100	86 %	8.00	2
3	Índice de capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa gestionados y publicados en la web del programa Novasur en año t respecto de año base 2013	(número de capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa gestionados y publicados en la web del programa Novasur en año t/número de capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa gestionados y publicados en la web del programa Novasur en año 2013)*100	322 %	8.00	3
4	Índice de horas de televisión supervisadas durante el año t respecto de año base 2013	(Total de horas de televisión supervisadas el año t/Total de horas de televisión supervisadas el año 2013)*100	112.00 %	10.00	4
5	Índice de estudios sobre televisión elaborados y difundidos por el CNTV en año t respecto de año base 2013	(Total de estudios sobre televisión elaborados y difundidos por el CNTV en año t/Números de estudios	81 %	7.00	5



	sobre televisión elaborados y difundidos por el CNTV en año 2013)*100			
Total Ponderación			45.00%	

1 Nota actual: Los proyectos ganadores firman contratos hasta por 24 meses para desarrollar sus producciones y el canal 12 meses para exhibirlo, lo que genera un plazo de 3 años para su emisión final. Por fuerza mayor, avances tecnológicos o complejidades del proyecto, estos pueden ser modificados.

2 Se entiende por denuncia resuelta e informada a cualquier denuncia ciudadana sobre cualquier planteamiento respecto del correcto funcionamiento de los servicios de televisión, realizada por personas naturales o jurídicas, ingresada a través de la Página WEB o por Oficina de Partes del CNTV, y que cuentan con una respuesta o comunicación a quien denuncia, informando el estado del trámite en el proceso de fiscalización (hito relevante), en cualquiera de las siguientes etapas: a) Denuncias Desestimadas: Denuncias que, en la revisión formal del asidero de admisibilidad, no procede acoger a tramitación; b) Archivo de Antecedentes: Aquellas denuncias acogidas a tramitación que, luego de su revisión, no se encuentran elementos conflictivos con la normativa vigente en los contenidos televisivos fiscalizados; c) Absuelve: Denuncias asociadas a casos absueltos por el H. Consejo, no obstante haberse formulado cargos; y d) Sanciona: Todas las denuncias asociadas a cuyos casos en mérito de la infracción y su gravedad son sancionados por el H. Consejo.

3 Programas de televisión gestionados por el programa Novasur se refiere a capítulos nuevos disponibles para el programa en el año señalado, que pueden ser obtenidos por la vía de la producción propia, coproducción, compra o donación. Se considera un capítulo publicado en la web Novasur cuando este se encuentra disponible para ser utilizado por los usuarios/as.

Se consideran capítulos de programas de televisión infantil a aquellos que están especialmente dirigidos a niños y niñas de entre 4 y 12 años. Están diseñados para cautivar, entretener y educar al público mencionado. Los contenidos abordados se relacionan al entorno donde se desenvuelve el público objetivo ya sea familiar, escolar, social, etc. A través de estos programas se busca de manera entretenida y cercana, enseñar un tema específico, difundir nuestra cultura, promover valores, reforzar nuestra identidad, etc. Por lo tanto todo lo que compone cada programa debe ser acorde al target mencionado desde el formato, la historia, los personajes, el lenguaje, la música, ritmo, grafica, todo.

Se considera como año base el 2013 debido a que a partir de ese año se desarrolla una estrategia de posicionamiento y difusión de los contenidos audiovisuales en que toma relevancia el sitio web www.novasur.cl, lo que implica en crecimiento en la cantidad de contenidos publicados.

4 Las horas fiscalizadas corresponden a lo emitido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre, independiente de la etapa en la que se encuentre el proceso de fiscalización.
Se incluirán todas las formas de fiscalización realizadas en el año t:
- Fiscalización de emisiones de servicios de TV abierta de alcance nacional
- Fiscalización de emisiones de servicios de TV de pago de alcance nacional
- Fiscalización de emisiones de servicios de TV abierta y TV de pago, de alcance regional y local
- Fiscalización de emisiones de contenidos de programación cultural

5 Sin nota al indicador

3.2. Objetivo 2. Medir, Informar y Publicar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:30%.)

N°	Indicador
1	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
5	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
6	Índice de eficiencia energética.
7	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 15%.)

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	81 %	Mediana	15.00
	Total Ponderación			15.00%



3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016 (Ponderación 10%)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION	10380	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	7	0
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	13	

Artículo 2°: Establécense para el **Consejo Nacional de Televisión** las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco:

SISTEMAS/INDICADORES TRANSVERSALES NO APLICABLES / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Auditoría Interna	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, con excepción del indicador: Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Compras Públicas	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, con excepción del indicador: Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, con excepción del indicador: Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA”



PAULA NARVÁEZ OJEDA
MINISTRA SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DE HACIENDA (S)



~~GABRIEL DE LA FUENTE ACUÑA~~
MINISTRO SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA (S)








9.266.223-7
Onca Reyes P.

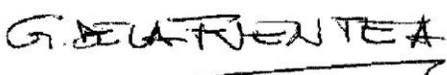



**CERTIFICADO REVISIÓN
PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN
FORMULACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2017 - INTERNET**

El comité Técnico del PMG, constituido por un representante de la Dirección de Presupuestos, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y la Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia, certifica que con fecha 20-12-2016 ha revisado la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2017.

Ministerio	Institución	Cod. Certificado	Fecha
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION	9979	20-12-2016

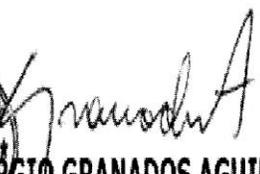
En consecuencia, la institución está en condiciones de realizar el proceso de elaboración y tramitación del decreto correspondiente suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con los Ministros del Interior, de Hacienda y Secretario General de la Presidencia.


Gabriel de la Fuente Acuña
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia




RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO




SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

CERTIFICADO

REVISIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL INDICADOR DE GÉNERO SISTEMA DE
MONITOREO DEL PMG – MEI 2017

CERTIFICADO DE REVISIÓN

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL INDICADOR DE GÉNERO SISTEMA DE MONITOREO DEL PMG-MEI 2017

La Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en su calidad de "Red de Expertos", certifican la revisión Programas de Trabajo año que aplicará en el año 2017 , CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION correspondiente al indicador: "Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t".

Certificado	10280
Fecha	21-12-2016



Magdalena Valdivieso Ide
Jefa División Políticas de Igualdad
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género



CERTIFICADO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2017 - INTERNET
REGISTRO EN APLICACIÓN WEB DIPRES COMPROMISOS DE LOS
INDICADORES TRANSVERSALES

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en su calidad de Secretaria Técnica del PMG, certifica que el resumen de la información de los compromisos de los indicadores transversales, disponible en aplicación web de DIPRES "Formulación PMG/MEI 2017", es la siguiente:

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN	10380	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	7	0
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	13	

La ubicación de los compromisos de los indicadores transversales está disponible en la siguiente ruta en aplicación web de DIPRES "Formulación PMG/MEI 2016":

www.dipres.cl / acceso restringido, Proceso Formulación PMG/MEI 2016, Formulario F Programa de Mejoramiento de la Gestión 2017, Resumen de Formulación PMG 2017 / Sistema de Monitoreo/ Indicadores / 2.- Indicadores de Desempeño Transversales (objetivo 2)/ Ver Compromisos.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

